



Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado
Av. Sinaloa 2019 Sur, Col. Las Rosas
Gómez Palacio, Dgo. C.P. 35090
Tel. 871 456 54 30
secope.durango.gob.mx

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13:00 hrs., del día 17 de Junio del 2026, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en las instalaciones de SECOPE Región Laguna, el C. Ing. Alfredo Antonio Alarcón Villarreal, en su carácter de Director de Caminos Región Laguna y conforme a las facultades otorgadas en el reglamento interior, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-RLD-DC-008-26**, consistente en la ejecución de la obra: **REHABILITACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS, CON MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO, DERIVADO DEL CONTRATO DE DONACIÓN PEMEX – ESTADO DE DURANGO, EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, por parte del responsable de la evaluación de las propuestas Ing. Eduardo Órnelas Vázquez, representante del Dpto. de Costos y Presupuestos de Caminos, las posturas Quedaron como sigue:

PROPUESTAS ACEPTADAS:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
COCONSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4'070,252.28
EDIFICACIONES, ESTRUCTURAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	\$ 4'111,634.06
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS TERRESTRES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 4'181,016.82

Con base en lo anterior y de conformidad con los Artículos 45 y 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el C. Ing. Alfredo Antonio Alarcón Villarreal, Director de Caminos Región Laguna, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición presentada por la Empresa: **COCONSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, es la más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, así como la calidad, el financiamiento, la oportunidad y demás circunstancias pertinentes

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 4'070,252.28 (cuatro millones setenta mil doscientos cincuenta y dos pesos 28/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.



Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado
Av. Sinaloa 2019 Sur, Col. Las Rosas
Gómez Palacio, Dgo. C.P. 35090
Tel. 871 456 54 30
secope.durango.gob.mx

Se fijan las 13:30 hrs. del día 19 de junio del año en curso para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, previa presentación de su escrito de **opinión positiva vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales ante el IMSS** y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo. El plazo de ejecución de los trabajos de la obra que se asigna será de 90 días naturales con fecha de inicio el 22 de junio del 2026 y termino el día 13 de septiembre del 2026.

La Empresa: **COCONSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, deberá de presentar en el Departamento de Concursos y Contratos de esta Secretaría las garantías de cumplimiento y anticipo dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del presente fallo, posteriormente la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, entregará el importe correspondiente al anticipo.

Se da por terminado el presente acto a las 13:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia a y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Alfredo Antonio Alarcón Villarreal, quien presidió en nombre y representación de la secretaria de comunicaciones y obras públicas del estado.

POR LA DEPENDENCIA:

C. Ing. Alfredo Antonio Alarcón Villarreal
Director de Caminos Región Laguna

Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

EDIFICACIONES, ESTRUCTURAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
C. DAVID PERALES L.

**CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA
Y VÍAS TERRESTRES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
C. ING. LUIS ENRIQUE RIVERA MTZ.

COCONSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
C. NOEL SILVA BARRÓN



ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13:00 hrs., del día 17 de Junio del 2026, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en las instalaciones de SECOPE Región Laguna, el C. Ing. Alfredo Antonio Alarcón Villarreal, en su carácter de Director de Caminos Región Laguna y conforme a las facultades otorgadas en el reglamento interior, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-RLD-DC-008-26**, consistente en la ejecución de la obra: **REHABILITACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS, CON MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO, DERIVADO DEL CONTRATO DE DONACIÓN PEMEX – ESTADO DE DURANGO, EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, por parte del responsable de la evaluación de las propuestas Ing. Eduardo Órnelas Vázquez, representante del Dpto. de Costos y Presupuestos de Caminos, las posturas Quedaron como sigue:

PROPUESTAS ACEPTADAS:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
COCONSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4'070,252.28
EDIFICACIONES, ESTRUCTURAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	\$ 4'111,634.06
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS TERRESTRES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 4'181,016.82

Con base en lo anterior y de conformidad con los Artículos 45 y 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el C. Ing. Alfredo Antonio Alarcón Villarreal, Director de Caminos Región Laguna, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición presentada por la Empresa: **COCONSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, es la más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, así como la calidad, el financiamiento, la oportunidad y demás circunstancias pertinentes

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de \$ **4'070,252.28** (cuatro millones setenta mil doscientos cincuenta y dos pesos 28/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.



Se fijan las 13:30 hrs. del día 19 de junio del año en curso para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, previa presentación de su escrito de **opinión positiva vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales ante el IMSS** y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo. El plazo de ejecución de los trabajos de la obra que se asigna será de 90 días naturales con fecha de inicio el 22 de junio del 2026 y término el día 13 de septiembre del 2026.

La Empresa: **COCONSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, deberá de presentar en el Departamento de Concursos y Contratos de esta Secretaría las garantías de cumplimiento y anticipo dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del presente fallo, posteriormente la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, entregará el importe correspondiente al anticipo.

Se da por terminado el presente acto a las 13:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia a y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Alfredo Antonio Alarcón Villarreal, quien presidió en nombre y representación de la secretaria de comunicaciones y obras públicas del estado.

POR LA DEPENDENCIA:

C. Ing. Alfredo Antonio Alarcón Villarreal
Director de Caminos Región Laguna

Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

EDIFICACIONES, ESTRUCTURAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
C. DAVID PERALES L.

**CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA
Y VÍAS TERRESTRES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
C. ING. LUIS ENRIQUE RIVERA MTZ.

COCONSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
C. NOEL SILVA BARRÓN